



*"Espíritu empresarial para la construcción regional."*

NIT.822.003.321-5

## **ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2023**

CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(CON DICTAMEN DE REVISOR FISCAL)

**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ**  
Estado de Situación Financiera  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022  
(Cifras expresados en pesos Colombianos)

<u>Activo</u>	Notas	31 de diciembre de <u>2023</u>	31 de diciembre de <u>2022</u>
<b>Activo corriente:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	349.495.200	708.340.129
Cuentas comerciales por cobrar	5	1.555.449	4.975.821
<b>Total activo corriente</b>		<b><u>351.050.649</u></b>	<b><u>713.315.949</u></b>
Propiedades, planta y equipo	6	2.253.578.148	1.790.735.562
<b>Total activo no corriente</b>		<b><u>2.253.578.148</u></b>	<b><u>1.790.735.562</u></b>
<b>Total de activo</b>		<b><u>2.604.628.798</u></b>	<b><u>2.504.051.512</u></b>
<b><u>Pasivo y Patrimonio</u></b>			
<b>Pasivo corriente:</b>			
Cuentas por pagar	7	85.409.597	69.247.673
Otros pasivos no financieros	8	7.308.433	3.240.000
<b>Total pasivo corriente</b>		<b><u>92.718.030</u></b>	<b><u>72.487.673</u></b>
<b>Total de pasivos no corrientes</b>		-	-
<b>Total pasivo</b>		<b><u>92.718.030</u></b>	<b><u>72.487.673</u></b>
<b>Patrimonio:</b>			
Fondo social	9	7.500.000	7.500.000
Ganancias acumuladas	10	1.864.116.923	1.729.129.340
Excedentes del ejercicio	10	80.346.929	134.987.583
Superavit por revaluación	11	559.946.917	559.946.917
<b>Total Patrimonio</b>		<b><u>2.511.910.769</u></b>	<b><u>2.431.563.839</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b><u>2.604.628.798</u></b>	<b><u>2.504.051.512</u></b>

veánse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

  
**Fran Helver Garzón Lozano**  
Representante Legal  
C.C. 97.613.441

  
**Deisy Sarmiento Cortes**  
Contadora  
TP. 162322-T

  
**Elia Yanira Angarita Novoa**  
Revisor Fiscal  
TP. 73724-T  
(Ver opinion adjunta)

**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ**

Estado de Situación Financiera

POR LOS PERÍODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	diciembre 31 de 2023			diciembre 31 de 2022		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
<b>Activo</b>							
<b>Activo Corriente:</b>							
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	349.495.200	322.026.178	27.469.023	708.340.129	685.478.537	22.861.591
Cuentas comerciales por cobrar	5	1.555.449	1.555.449	-	4.975.821	4.975.821	-
<b>Total activo corriente</b>		<b>351.050.649</b>	<b>323.581.627</b>	<b>27.469.023</b>	<b>713.315.949</b>	<b>690.454.358</b>	<b>22.861.591</b>
Propiedades, planta y equipo	6	2.253.578.148	2.061.178.148	192.400.000	1.790.735.562	1.598.335.562	192.400.000
<b>Total de activos no corriente</b>		<b>2.253.578.148</b>	<b>2.061.178.148</b>	<b>192.400.000</b>	<b>1.790.735.562</b>	<b>1.598.335.562</b>	<b>192.400.000</b>
<b>Total de activo</b>		<b>2.604.628.798</b>	<b>2.384.759.775</b>	<b>219.869.023</b>	<b>2.504.051.512</b>	<b>2.288.789.920</b>	<b>215.261.591</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>							
<b>Pasivo corriente:</b>							
Cuentas por pagar	7	85.409.597	82.974.197	2.435.400	69.247.673	67.777.823	1.469.850
Otros pasivos no financieros	8	7.308.433	7.308.433	-	3.240.000	3.240.000	-
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>92.718.030</b>	<b>90.282.630</b>	<b>2.435.400</b>	<b>72.487.673</b>	<b>71.017.823</b>	<b>1.469.850</b>
<b>Total de pasivos no corrientes</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>92.718.030</b>	<b>90.282.630</b>	<b>2.435.400</b>	<b>72.487.673</b>	<b>71.017.823</b>	<b>1.469.850</b>
<b>Fondo social</b>							
Ganancias acumuladas	9	7.500.000	0	7.500.000	7.500.000	0	7.500.000
Excedentes del ejercicio	10	1.864.116.923	1.754.265.681	109.851.242	1.729.129.340	1.621.888.393	107.240.946
Superavit por revaluación	11	80.346.929	76.705.048	3.641.881	134.987.583	132.377.288	2.610.295
<b>Total Patrimonio</b>		<b>2.511.910.769</b>	<b>2.294.477.145</b>	<b>217.433.623</b>	<b>2.431.563.839</b>	<b>2.217.772.098</b>	<b>213.791.741</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>2.604.628.798</b>	<b>2.384.759.775</b>	<b>219.869.023</b>	<b>2.504.051.512</b>	<b>2.288.789.920</b>	<b>215.261.591</b>

véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

**Franck Heiver Garzón Lozano**  
 Representante Legal  
 C.C. 17.613.444

**Delisi Sarmiento Cortes**  
 Contadora  
 TP. 162322-T

**Ella Yanira Angarita Novoa**  
 Revisor Fiscal  
 TP. 73724-T  
 (Ver opinión adjunta)

**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ****Estado de Resultado Integral**

POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022

(Cifras expresados en pesos Colombianos)

por el año que terminó el 31 de diciembre de:		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Ingresos:</b>	<b>NOTAS</b>		
Operacionales			
Ingresos de actividades ordinarias	12	1.485.738.656	1.319.708.094
<b>Ganancia bruta</b>		<b>1.485.738.656</b>	<b>1.319.708.094</b>
Gastos de la operación	15	1.434.444.339	1.241.149.061
<b>Ganancia operacional</b>		<b>51.294.317</b>	<b>78.559.033</b>
Otros ingresos	13	16.838.921	36.267.978
Ingresos financieros	14	12.213.691	20.160.572
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<b>80.346.929</b>	<b>134.987.583</b>
<b>Ganancia del periodo</b>		<b>80.346.929</b>	<b>134.987.583</b>
<b>Resultado Integral Total</b>		<b>80.346.929</b>	<b>134.987.583</b>

veáanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.



Fran Helver Sotelo Lozano  
Representante Legal  
CC. 97.613.441



Deisi Sarmiento Cortes  
Contadora  
TP. 162322-T



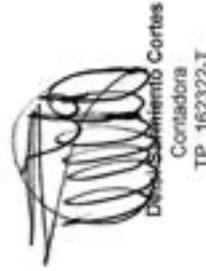
Ella Yanira Angarita Novoa  
Revisor Fiscal  
TP. 73724-T  
(Ver opinion adjunta)

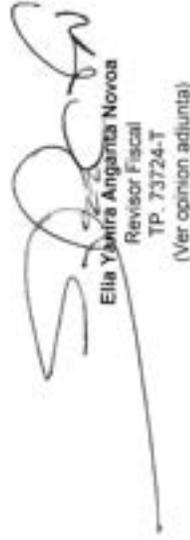
**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE**  
 Estado de Resultado Integral  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**  
 (Cifras expresados en pesos Colombianos)

Notas	diciembre 31 de 2023			diciembre 31 de 2022			
	Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	
Ingresos de actividades ordinarias	12	1.485.738.656	1.459.734.500,00	26.004.155,65	1.319.708.094	1.298.893.094	20.815.000
<b>Ganancia bruta</b>		<b>1.485.738.656</b>	<b>1.459.734.500,00</b>	<b>26.004.155,65</b>	<b>1.319.708.094</b>	<b>1.298.893.094</b>	<b>20.815.000</b>
Gastos de la operación	15	1.434.444.339	1.411.479.318,22	22.965.020,63	1.241.149.061	1.202.942.849,76	38.206.211,18
<b>Ganancia operacional</b>		<b>51.294.317</b>	<b>48.255.182</b>	<b>3.039.135</b>	<b>78.559.033</b>	<b>95.950.244</b>	<b>17.391.211</b>
Otros ingresos	13	16.838.921	16.836.251,40	2.669,35	36.257.978	16.286.472,04	20.001.506,02
Ingresos financieros	14	12.213.691	11.613.614,47	600.077,00	20.160.572	20.160.571,60	-
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<b>80.346.929</b>	<b>76.705.047,65</b>	<b>3.641.881,37</b>	<b>134.987.583</b>	<b>132.377.288</b>	<b>2.610.295</b>
<b>Ganancia del periodo</b>		<b>80.346.929</b>	<b>76.705.047,65</b>	<b>3.641.881,37</b>	<b>134.987.583</b>	<b>132.377.288</b>	<b>2.610.295</b>
<b>Resultado Integral Total</b>		<b>80.346.929</b>	<b>76.705.047,65</b>	<b>3.641.881,37</b>	<b>134.987.583</b>	<b>132.377.288</b>	<b>2.610.295</b>

véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

  
 Franck Hever Garzon  
 Representante Legal  
 CC. 31.513.441

  
 Diana Susannah Cortes  
 Contadora  
 TP. 162322-T

  
 Elia Yanira Angarita Novoa  
 Revisor Fiscal  
 TP. 73724-T  
 (Ver opinion adjunta)

**CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ**

**Estado de Cambios en el Patrimonio**

**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresados en pesos Colombianos)

	<u>Fondo social</u>	<u>Ganancias (pérdidas) acumuladas</u>	<u>ORI</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo a enero 1 de 2022	7.500.000	1.864.116.922	559.946.917	2.431.563.839
Saldo a diciembre 31 de 2022	7.500.000	1.864.116.922	559.946.917	2.431.563.839
Ganancia neta del año		80.346.929	-	80.346.929
<b>Saldo a diciembre 31 de 2023</b>	<b>7.500.000</b>	<b>1.944.463.852</b>	<b>559.946.917</b>	<b>2.511.910.769</b>

veánse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

  
**Franck Helver Garzón Lozano**  
Representante Legal  
C.C. 97.613.441

  
**Deisi Sarmiento Cortes**  
Contadora  
TP. 162322-T

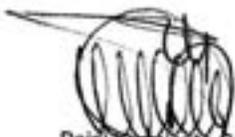
  
**Elia Yanira Angarita Novoa**  
Revisor Fiscal  
TP. 73724-T  
(Ver opinion adjunta)

**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ**  
**Estado de Flujos de Efectivo - Método Indirecto**  
 POR LOS PERÍODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022  
 (Cifras expresados en pesos Colombianos)

Año terminado al 31 de diciembre	Nota	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>			
Ganancia del período	F1	80.346.929	134.987.583
<b>Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:</b>			
Ajuste por gastos de depreciación y amortización	F2	38.400.971	38.181.512
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo (baja de activos)		2.728.155	-
<b>Flujo de efectivo incluido en actividades de operación</b>			
Ingresos por intereses	F3	(12.213.691)	(20.160.572)
Ajuste en deudores comerciales y otros deudores (Aumento) en pagos anticipados	F4 F5	3.402.522 245.899.455	(1.647.975) (245.899.455)
Ajuste en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	F6	19.813.188	(6.684.178)
cambio en otros pasivos no financieros	F7	4.068.433	1.388.050
Obligaciones laborales	F8	(3.633.414)	9.500.490
Aumento en anticipos y avances recibidos			
<b>Efectivo neto generado por actividades de operación</b>		<b><u>378.812.548</u></b>	<b><u>(90.334.544)</u></b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo		(749.871.167)	(8.480.000)
Valor recibido por intereses	F3	12.213.691	20.160.572
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>		<b><u>(737.657.476)</u></b>	<b><u>11.680.572</u></b>
<b>Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b><u>(358.844.928)</u></b>	<b><u>(78.653.973)</u></b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período		708.340.129	786.994.101
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>		<b><u>349.495.201</u></b>	<b><u>708.340.129</u></b>

veáanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

  
 Franck Helver Garzón Lozano  
 Representante Legal  
 C.C. 97.613.441

  
 Deisi Sarmiento Cortes  
 Contadora  
 TP. 162322-T

  
 Elia Yanira Angarita Novoa  
 Revisor Fiscal  
 TP. 73724-T  
 (Ver opinión adjunta)



*"Espíritu empresarial para la construcción regional."*  
NIT.822.003.321-5

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

La Cámara de Comercio de San José, en adelante (la Cámara), es una entidad de naturaleza Corporativa, Gremial, Privada, sin ánimo de lucro, constituida por los comerciantes de San José del Guaviare, creada mediante el Decreto 588 del 31 de marzo de 2000 e inició operaciones el 6 de junio del mismo año. Su jurisdicción comprende a todos los Municipios del Departamento del Guaviare (San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores), la dirección de la oficina principal es la ciudad de San José del Guaviare, ubicada en la carrera 22 No. 11-66, barrio la Esperanza.

La Cámara de Comercio de San José se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y demás decretos y disposiciones que lo adicionan, reforman o reglamentan.

Para los fines de su dirección, administración y representación, la Cámara de Comercio de San José tiene los siguientes órganos: La Junta Directiva que es el máximo órgano de administración, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y una tercera parte por representantes del Gobierno Nacional; y el Presidente Ejecutivo y uno o más suplentes, quien tiene a cargo la representación legal de la entidad. Cada uno de estos órganos ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en la ley y los estatutos.

La vigilancia y control la ejerce la Superintendencia de Sociedades a partir del 01 de enero de 2022, a partir del cumplimiento de la Ley de Emprendimiento – Ley 2069 de 2020; y la Contraloría General de la República ejerce la fiscalización sobre la destinación de los ingresos de origen públicos por concepto de las funciones registrales que le han sido delegadas legalmente.

La Cámara ha venido ejerciendo de manera eficiente su papel en la representación de los intereses del Comercio, así como en la administración de los recursos correspondientes a los Registros Públicos encomendados por la Ley, bajo estándares tecnológicos adecuados a las necesidades de sus clientes, promoviendo el desarrollo regional a través de la innovación, la competitividad y el emprendimiento, mediante la transferencia de conocimientos y el uso adecuado de las tecnologías.

**NOTA 2. POLITICAS CONTABLES**

La Junta Directiva, en reunión ordinaria del 15 de diciembre de 2015, según Acta 284 aprobó las políticas y procedimientos contables para la preparación, elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Cámara de Comercio de San José, bajo las normas internacionales de información financiera –NIIF.

Así mismo, con el acuerdo 01 de 2018, en reunión ordinaria la Junta Directiva aprobó la siguiente modificación, según consta en el Acta 322: 

- la Cámara adoptó a partir del año 2017 el modelo de medición del Método Revaluado para el grupo de terrenos y edificaciones de las propiedades planta y equipo.

La Cámara cambiará una política contable solo si el cambio es requerido en la Norma NIIF para Pymes o si se considera que con el cambio de política los estados financieros suministrarán información más fiable y relevante.

## **2.1. Bases para la preparación de los estados financieros**

### **a. Declaración de conformidad**

Los Estados Financieros de la Cámara han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme, establecida en la ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el decreto único reglamentario 2496 de 2015 y los decretos que lo han modificado y actualizado vigentes para el periodo que se informa, el decreto 2131 de 2016, Lo establecido en el Decreto 2483 de 2018, por medio del cual se compilaron y actualizaron los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.

El Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA para las Pymes, fue el 1 de enero de 2015, siendo un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2015.

Los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pyme) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

### **b. Bases de medición**

A partir del primero enero 2017 con el decreto 2496 del 2015 la Cámara decide utilizar el método revaluado como medición posterior para las cifras del 2017, en los rubros de propiedad, planta y equipo, terrenos y construcciones y los demás activos los seguirá midiendo al costo.

### **c. Moneda Funcional y de presentación**

Las partidas están presentadas en la moneda en que opera la Cámara (pesos Colombianos).

La información presentada en los Estados Financieros está en pesos (\$) colombianos.

### **d. Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF PYME), donde se requiere que la administración realice juicios, estimaciones supuesto-encaminadas en la aplicación de las políticas de la cámara y hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones que son proyecciones al futuro, que se consideren relevantes serán revisadas en la fecha de cierre y presentación de los Estados Financieros (Cuentas por Cobrar, Provisiones y las Contingencias).

**e. Clasificación de partidas en corriente y no corriente**

La cámara presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

El activo corriente es cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

El pasivo corriente es cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

**f. Importancia relativa y materialidad**

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determina con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al resultado del ejercicio, a los ingresos o gastos, y en términos generales, se consideró como material toda partida que supere el 2% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

En la preparación y presentación de los estados financieros, La Cámara presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 2% del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

La Cámara reconocerá como valor material el 2% del total de los activos

**g. Efectivo y Equivalentes de efectivo**

Se reconocerá como efectivo el disponible en caja, así como el depósito en las cuentas bancarias a la vista y como equivalente al efectivo las inversiones a corto plazo que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, con bajos riesgos de cambio en su valor y vencimiento inferior e igual a 90 días.

El efectivo restringido corresponde al recurso que no podrá ser utilizado en el giro ordinario de la operación. Se consideran operaciones con efectivo restringido las originadas en la realización de subvenciones que entregan recursos con el único propósito de servir para la ejecución del objeto del convenio.

## **h. Instrumentos Financieros**

Esta política aplicará a cualquier contrato que dé lugar a un Activo Financiero (derecho de recibir efectivo o equivalente de efectivo), de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

La Cámara clasificará los activos financieros como medidos a costo amortizado excepto si el valor razonable del instrumento financiero pueda ser medido con fiabilidad (por ejemplo, instrumentos de patrimonio cotizados).

La Cámara de Comercio de San José clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Se puede contabilizar un pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados, si con ello se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento o si la Cámara gestiona los pasivos financieros sobre la base del valor razonable.

La Cámara clasifica las cuentas por cobrar como activos corrientes, teniendo en consideración que la recuperación de los saldos a favor sea antes de un año.

La Cámara fija como política de deterioro que una cuenta por cobrar se deteriora ante la gestión de cartera, realizando un análisis detallado por cliente, cuando supera el plazo de los 365 días.

## **i. Propiedad, Planta y Equipo**

La Cámara reconocerá como elemento de propiedad, planta y equipo a los que cumplan las condiciones para ser reconocidos como tales, se incorporan al valor del costo de adquisición y adecuación. Su medición posterior para terrenos y construcciones al método revaluado y para los demás activos se utiliza el método del costo.

La Cámara utiliza el método de depreciación de línea recta con cargo al resultado, con base en las vidas productivas estimadas para cada activo. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

<b>Tipo de Activo</b>	<b>Vida Útil</b>
<i>Terrenos</i>	<i>N/A</i>
<i>Edificios</i>	20 a 70 años
<i>Maquinaria</i>	5 a 15 años
<i>Equipo de transporte</i>	3 a 15 años
<i>Muebles y enseres</i>	5 a 15 años
<i>Equipo de computo</i>	3 a 8 años
<i>Equipo de oficina</i>	5 a 15 años

**j. Método revaluado**

La Cámaras medirá un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán cada 5 años (avalúos), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podrá determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

En la medición posterior la Cámara de Comercio de San José, aplica el método del valor razonable o modelo de revaluación a los terrenos y construcciones.

**k. Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados corresponden a las contraprestaciones que la Cámara retribuye a los colaboradores por los servicios recibidos de corto plazo, los cuales son pagaderos en un plazo inferior o igual a doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación.

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.

La cámara actualmente no cuenta con beneficios post-empleo ni a largo plazo.

**l. Arrendamientos**

La Cámara clasifica un arrendamiento financiero siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

**m. Provisiones y contingencias**

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. La Cámara solo reconoce una provisión cuando:

- tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado,
- cuando es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación
- cuando puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La Cámara reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

La Cámara monitorea periódicamente las contingencias en las cuales se encuentre inmersa, con el propósito de identificar, cambios que pudieran influir en las revelaciones o requerir ajustes a los

estados financieros. La siguiente tabla ilustra el grado de certidumbre para el reconocimiento o no de contingencias:

GRADO DE CERTIDUMBRE	PORCENTAJE	PASIVO CONTINGENTE	ACTIVO CONTINGENTE
VIRTUALMENTE CIERTO	>90%	SE RECONOCE UNA PROVISION	SE REGISTRA COMO ACTIVO
PROBABLE	51% - 89%	SE RECONOCE UNA PROVISION	SE RECONOCE UNA PROVISION
POSIBLE PERO NO PROBABLE	5% - 50%	SE REVELA SOLAMENTE EN NOTAS	SE REVELA SOLAMENTE EN NOTAS
REMOTO	< 5%	NO SE REVELA NADA	NO SE REVELA NADA

#### n. Subvenciones

Son alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según la cláusulas del convenio respectivos.

Cada vez que se contrate o pague a terceros autorizados según la cláusula del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un ingreso en una cuenta específica y exclusiva para para este tipo de operaciones.

#### ñ. Ingresos de actividades ordinarias

La Cámara reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara.
- El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable.
- Los costos incurridos y los costos para completarla puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Los ingresos de actividades ordinarias de la Cámara se originan por: ventas, facturación, intereses y se clasifican en:

Ingresos públicos: Derechos de matrícula, derechos de renovación, derechos de certificación, derechos de inscripción, registro de proponentes, registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, registro Único Nacional RONEOL, formularios del registro mercantil, servicios especiales y varios, arrendamientos.

Ingresos Privados: afiliaciones, capacitaciones, ferias, misiones y eventos, servicios especiales y varios.

**o. Gasto**

La Cámara reconoce sus costos y gastos en la medida en que los hechos económicos suceden, de tal forma que reconocidos en el periodo que le corresponde (causación), independiente del momento de su pago.

**p. Partes relacionadas**

Las partes relacionadas se catalogan en personas naturales y empresas con las cuales la Cámara tiene una relación en la cual existe control total, control conjunto o influencia significativa de manera directa o indirecta.

Toda persona que ejerza influencia sobre la Cámara, a nivel miembros de la Junta Directiva, los presidentes, y sus familiares cercanos donde existe una relación de consanguinidad como padres, hijos, hermanos y conyugue.

La parte relacionada por parte de una empresa es el caso de la casa matriz y las subsidiarias, o las asociadas y negocios conjuntos.

**NOTA 3. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros individuales de Propósito General serán elaborados con una periodicidad anual, sin perjuicio de los Estados Financieros Intermedios.

Los Estados Financieros se presentarán en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

#### NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

	Ver Nota	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
		2023	2022		
<b>De origen público:</b>					
Efectivo en caja		8.759.401	2.202.400	6.557.001	75%
Bancos	1	313.266.777	683.276.138	-370.009.361	-118%
		<b>322.026.178</b>	<b>685.478.538</b>	<b>-363.452.360</b>	
<b>De origen privado:</b>					
Efectivo en caja		1.160.000	1.000.000	160.000	14%
Bancos	1	26.309.023	21.861.591	4.447.432	17%
		<b>27.469.023</b>	<b>22.861.591</b>	<b>4.607.432</b>	
<b>Total Efectivo Y Equivalente al Efectivo</b>	<b>2</b>	<b>349.495.200</b>	<b>708.340.129</b>	<b>-358.844.929</b>	<b>-103%</b>

(1) El saldo en bancos a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$339.575.800 y a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$705.137.729, que corresponde a las Cuentas de Ahorro y Corriente que tiene la Cámara con las entidades financieras (Banco Popular y Bancolombia).

DETALLES DE BANCOS PUBLICO	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Cuenta Corriente	20.106.558	8.625.023	11.481.535	57%
Cuenta Ahorro	286.135.259	683.196.653	-377.061.393	-132%
<b>Total</b>	<b>306.241.817</b>	<b>671.821.676</b>	<b>-365.579.859</b>	

DETALLES DE BANCOS PRIVADOS	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Cuenta Corriente	26.309.023	21.861.591	4.447.431	17%
<b>Total</b>	<b>26.309.023</b>	<b>21.861.591</b>	<b>4.447.431</b>	

EFECTIVO RESTRINGIDO	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Cuenta Corriente	7.024.960	11.454.462	-4.429.501	-63%
Cuenta Ahorro		0	0	
<b>Total</b>	<b>7.024.960</b>	<b>11.454.462</b>	<b>-4.429.501</b>	

Las cuentas restringidas con destinación específica de uso al 31 de diciembre de 2023 con valor de \$7.024.960 y 2022 por valor de \$11.454.462, muestra una disminución del 63% que equivale a \$-4.429.501 respectivamente y corresponde a efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de convenios que tiene la entidad con terceros, así:

- a) Convenio con la Gobernación del Guaviare, corresponde al impuesto de registro que recauda la Cámara con destino a la Gobernación del Guaviare. Saldo a diciembre 31 \$6.822.764.
  - b) Convenio Confecámaras para la implementación del CAE. Saldo a diciembre 31 \$202.196.
- (2) Los saldos totales relativos al Efectivo de la Cámara de Comercio de San José, al cierre de las vigencias 2022 y 2023 por valor \$708.340.129 y \$339.575.800 muestra una disminución del -103% que equivale a \$-358.844.929.

#### **NOTA 5. CUENTA POR COBRAR**

Las cuentas por Cobrar tuvieron una disminución por valor de \$3.402.521 representando así una variación de -219% con respecto a la vigencia 2022.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar corrientes con la que cuenta la cámara a corto plazo.

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>De origen público:</b>				
Cientes nacionales (1)	1.301.749	3.860.471	(2.558.722)	-197%
Ingresos por cobrar (2)	-	1.097.500	(1.097.500)	0%
Anticipo Imptos y Contribuciones	253.700	-	253.700	100%
<b>Total cuentas comerciales y otras</b>				
<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>1.555.449</b>	<b>4.957.971</b>	<b>(3.402.522)</b>	<b>-219%</b>

- (1) La cuenta de clientes nacionales corresponde a una solicitud de reintegro por concepto de firma digital de un funcionario, reintegro mayor valor pagado tarifa control fiscal 2023 Res. Ord. 800117-068-2023 e incapacidades de tres funcionarios.
- (2) La cuenta de anticipo de impuestos y contribuciones corresponde a reintegro por concepto de aportes pagados de un exfuncionario por un valor de \$253.700.

## NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se presentan a su costo histórico menos la depreciación, comprende los terrenos, construcciones y edificaciones, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación.

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo de la Cámara:

Propiedades planta y equipo	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>De origen público:</b>				
Anticipos de Propiedad Planta y Equipo		245.899.455	(245.899.455)	100%
Terrenos (1)	705.280.000	705.280.000	0	0%
Construcciones y edificaciones (2)	1.130.157.230	613.641.653	516.515.577	46%
Equipo de oficina (3)	233.203.413	115.287.123	117.916.290	51%
Equipo de computación y comunicación (4)	225.255.343	123.735.043	101.520.300	45%
Depreciación acumulada (5)	(232.717.838)	(205.507.712)	(27.210.126)	12%
<b>Total Propiedad Planta y Equipo Público</b>	<b>2.061.178.148</b>	<b>1.598.335.562</b>	<b>462.842.586</b>	
<b>De origen privado:</b>				
Terrenos (1)	192.400.000	192.400.000	0	0%
<b>Total Propiedad Planta y Equipo Privado</b>	<b>192.400.000</b>	<b>192.400.000</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2.253.578.148</b>	<b>1.790.735.562</b>	<b>462.842.586</b>	<b>21%</b>

- (1) Terreno: activo no depreciable, corresponde a los terrenos donde se encuentra ubicada la Cámara, única sede, ubicada en la carrera 22 No.11-72 y carrera 22-11-66 que actualmente presenta una hipoteca abierta de primer grado, sin límite de cuantía, a favor del Banco Popular; y un terreno ubicado en la calle 11 No.20-60 adquirido con recursos públicos, con el fin de construir el Centro de Convenciones y Exposiciones de la Cámara, actualmente se encuentra arrendado y el canon de arrendamiento que se percibe es un ingreso de origen público, el cual es utilizado para el cumplimiento de las funciones asignadas por el Estado.
- (2) Construcciones y edificaciones: Comprende el valor de la propiedad o planta física de la Cámara en las direcciones carrera 22 No. 11-66, carrera 22 No. 11-72 y calle 11 No.20-60. Para la vigencia 2023, tuvo un aumento por valor de \$516.515.577 representando el 46% con respecto a la vigencia 2022, que corresponde a la ampliación de un área aproximada de 140 MT2 del primer piso y 140 MT2 del segundo piso de las instalaciones propias de la Cámara de Comercio de San José.
- (3) Equipos de oficina: Comprende muebles y enseres para la adecuación de oficinas y puestos de trabajo. Para el año 2023, tuvo un aumento por valor de \$117.916.290 que representa el 51% con respecto al año 2022.
- (4) Equipo de computación y comunicación: Comprende los equipos de cómputo y comunicación para la prestación del servicio y funciones asignadas. Se evidencia un aumento por valor de \$101.520.300 representando el 45% con respecto al año 2022.

- (5) Depreciaciones: mecanismo en línea recta con el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo, teniendo en cuenta la vida productiva identificada para cada activo. El aumento presentado en \$27.210.126 representa el 12% con respecto al año 2022. A continuación, se detalla el cargo y la acumulación de la depreciación en el año 2023 y 2022.

depreciaciones

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
construcciones y edificaciones	9.163.019	9.496.835	- 333.816	-4%
equipo de oficina	10.315.155	10.747.468	- 432.314	-4%
equipo de computación y comunicación	18.922.797	17.937.209	985.588	5%
<b>Total Depreciación Años 2023-2022</b>	<b>38.400.971</b>	<b>38.181.512</b>	<b>219.458</b>	<b>1%</b>

La Depreciación registrada durante las vigencias 2023 y 2022 es de \$38.400.971 y \$38.181.512, respectivamente, con un incremento de 1%.

El siguiente es el detalle del movimiento de la Propiedades Planta y Equipo 2023:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Costo inicial - enero 1 de 2023	compras del periodo	bajas del periodo	costo final a Diciembre 31 2023	depreciación acumulada inicial enero 01 de 2023	depreciación del periodo	depreciación bajas	depreciación acumulada a Diciembre 31 2023	saldo neto a Diciembre 31 2023
<b>De origen público</b>									
Construcciones en curso	345.899.455,00	-	-	345.899.455,00	-	-	-	-	345.899.455,00
Terrenos	705.280.000,00	-	-	705.280.000,00	-	-	-	-	705.280.000,00
Edificios	613.640.653,21	514.915.577,03	-	1.128.556.230,24	(44.562.072,56)	(8.183.018,71)	-	(52.745.091,27)	1.075.811.138,97
Equipo de oficina	115.287.122,61	125.065.290,00	7.148.000,00	247.498.412,61	(45.805.252,12)	(18.105.134,90)	5.062.547,92	(58.847.839,10)	188.650.573,51
Equipo computación y comunicación	123.735.043,36	168.240.100,00	6.776.000,00	285.200.143,36	(95.342.407,02)	(18.922.797,07)	6.128.296,17	(108.136.907,92)	177.063.235,44
<b>Total Origen Público</b>	<b>1.898.560.274,18</b>	<b>748.220.967,03</b>	<b>13.924.000,00</b>	<b>2,650,785,241,21</b>	<b>(205.587.731,70)</b>	<b>(38.400.970,68)</b>	<b>11.190.844,09</b>	<b>(232.797.858,29)</b>	<b>2,418,007,382,92</b>
<b>De origen privado</b>									
Terrenos	192.400.000,00	-	-	192.400.000,00	-	-	-	-	192.400.000,00
<b>Total Origen Privado</b>	<b>192.400.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>192.400.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>192.400.000,00</b>
<b>Total propiedades y equipos</b>	<b>1,990,960,274,18</b>	<b>748,220,967,03</b>	<b>13,924,000,00</b>	<b>2,843,185,241,21</b>	<b>(205,587,731,70)</b>	<b>(38,400,970,68)</b>	<b>11,190,844,09</b>	<b>(232,797,858,29)</b>	<b>2,610,407,382,92</b>

El siguiente es el detalle del movimiento de la Propiedades Planta y Equipo 2022:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Costo inicial - enero 1 de 2022	compras del periodo	bajas del periodo	costo final a Diciembre 31 2022	depreciación acumulada inicial enero 01 de 2022	depreciación del periodo	depreciación bajas	depreciación acumulada a Diciembre 31 2022	saldo neto a Diciembre 31 2022
<b>De origen público</b>									
Terrenos	705.280.000,00	-	-	705.280.000,00	-	-	-	-	705.280.000,00
Edificios	613.640.653,21	-	-	613.640.653,21	(35.065.237,44)	(8.496.835,14)	-	(43.562.072,58)	570.078.580,63
Equipo de oficina	115.287.122,61	5.580.000,00	-	120.867.122,61	(54.855.763,72)	(10.387.468,41)	-	(65.243.232,13)	55.343.889,48
Equipo computación y comunicación	123.735.043,36	2.900.000,00	-	126.635.043,36	(77.405.198,32)	(17.517.208,70)	-	(94.922.407,02)	31.712.636,34
<b>Total Origen Público</b>	<b>1,558,342,819,18</b>	<b>8,480,000,00</b>	<b>-</b>	<b>1,566,822,819,18</b>	<b>(167,326,199,47)</b>	<b>(38,381,512,25)</b>	<b>-</b>	<b>(205,707,711,72)</b>	<b>1,361,115,107,46</b>
<b>De origen privado</b>									
Terrenos	192.400.000,00	-	-	192.400.000,00	-	-	-	-	192.400.000,00
<b>Total Origen Privado</b>	<b>192,400,000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>192,400,000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>192,400,000,00</b>
<b>Total propiedades y equipos</b>	<b>1,750,742,819,18</b>	<b>8,480,000,00</b>	<b>-</b>	<b>1,759,222,819,18</b>	<b>(167,326,199,47)</b>	<b>(38,381,512,25)</b>	<b>-</b>	<b>(205,707,711,72)</b>	<b>1,553,515,107,46</b>

## PASIVO

### NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR

La Cámara de Comercio de San José, reconocerá una cuenta o documentos por pagar, cuando se convierte en una parte del contrato con un tercero y, por tanto, existe la obligación legal o implícita de pagarlo, de acuerdo a los instrumentos definidos en la sección 11 y 12 de la Niif para Pymes.

A continuación, se relacionan las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a diciembre 31 2023.

Cuentas por pagar	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>De origen público:</b>				
Cuentas comerciales por pagar (1)	34.266.957	15.437.169	18.829.788	55%
Beneficios a empleados (2)	48.707.240	52.340.654	-3.633.414	-7%
	<b>82.974.197</b>	<b>67.777.823</b>	<b>15.196.374</b>	<b>18%</b>
<b>De origen privado:</b>				
Cuentas comerciales por pagar (1)	2.435.400	1.469.850	965.550	40%
	<b>2.435.400</b>	<b>1.469.850</b>	<b>965.550</b>	<b>40%</b>
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>85.409.597</b>	<b>69.247.673</b>	<b>16.161.924</b>	<b>19%</b>

#### (1) Cuentas comerciales por pagar:

Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara originadas en la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo normal de las operaciones de la misma.

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar:

Cuentas comerciales por pagar (1)	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>De origen público:</b>				
Servicios (1)	2.434.850	312.900	2.121.950	87%
otros (2)	11.745.977	7.017.805	4.728.172	40%
Retención en la fuente (3)	8.593.000	566.000	8.027.000	93%
Impuesto de Industria y Comercio (4)	883.000	181.000	702.000	80%
Retención y aportes de nómina		619.800	-619.800	100%
Iva por pagar (5)	2.365.000	998.000	1.367.000	58%
Acreedores varios (6)	8.245.130	5.741.664	2.503.466	30%
	<b>34.266.957</b>	<b>15.437.169</b>	<b>18.829.788</b>	
<b>De origen privado:</b>				
otros (2)	1.658.400		1.658.400	100%
Retención en la fuente (3)	28.000	1.301.000	-1.273.000	-4546%
Impuesto de Industria y Comercio (4)		8.000	-8.000	100%
Iva por pagar (5)	744.000	138.000	606.000	81%
Acreedores varios (6)	5.000	22.850	-17.850	-357%
	<b>2.435.400</b>	<b>1.469.850</b>	<b>965.550</b>	<b>40%</b>
<b>Total Cuentas Comerciales por pagar</b>	<b>36.702.357</b>	<b>16.907.019</b>	<b>19.795.338</b>	<b>54%</b>

**Servicios (1):** Corresponde a las cuentas por pagar de servicios de alcantarillado, acueducto y servicio de energía y aseo correspondiente al mes de diciembre de 2023, los cuales serán cancelados en el año 2024.

**Otros Públicos (2):** Corresponde a las cuentas por pagar por la compra a proveedores de bienes y servicios en función de la operación de la Cámara, correspondientes al mes de diciembre 2023, las cuales serán canceladas en el año 2024, representadas así: Servicios contratados con Certicámara como el consumo factura electrónica, clave segura, certimail, compensación impuesto No. 7102 del registro único empresarial y social RUES, cheques pendientes de cobro, devolución Circular 011 de 2013 y Ley 1780 de 2016.

**Retención en la Fuente (3):** Corresponde a las cuentas por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por concepto de las retenciones practicadas en el mes de diciembre de 2023; las cuáles serán canceladas en el mes de enero de 2024, en las fechas establecidas en el calendario tributario.

**Impuesto de Industria y Comercio (4):** Corresponde a las cuentas por pagar a la Alcaldía de San José del Guaviare, por concepto de las retenciones practicadas en el bimestre noviembre a diciembre de 2023; las cuáles serán canceladas en el mes de enero de 2024, en la fecha establecida a la resolución de calendario tributario municipal.

**Iva por Pagar (5):** Corresponde a las cuentas por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por concepto al impuesto sobre las ventas del tercer cuatrimestre septiembre a diciembre de 2023; las cuáles serán canceladas en el mes de enero de 2024, en las fechas establecidas en el calendario tributario.

**Acreeedores Varios (6):** Corresponde a las cuentas por pagar por concepto de devoluciones de trámites registrales a comerciantes, por el registro de documentos que no proceden a inscripción o son devueltos condicionalmente para que sean subsanados.

## (2) Beneficio a empleados a corto plazo:

Representan los beneficios a los empleados a corto plazo de origen público a cargo de la Cámara de Comercio de San José, los cuales son originados de la relación laboral, como son: Cesantías Consolidadas, Intereses sobre las cesantías y vacaciones consolidadas. La disminución presentada en \$-3.633.414 representa el -7% con respecto al año 2022.

A continuación, se detalla los beneficios a los empleados a corto plazo 2023 y 2022.

Beneficios a empleados a corto plazo (2)	A diciembre 31 de			
	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
De origen público:				
Cesantías consolidadas	29.625.164	31.161.008	(1.535.844)	-5%
Intereses sobre cesantías	3.039.663	3.644.293	(604.630)	-20%
Vacaciones consolidadas	16.042.413	17.535.353	(1.492.940)	-9%
<b>Total Beneficios a los Empleados</b>	<b>48.707.240</b>	<b>52.340.654</b>	<b>-3.633.414</b>	<b>-7%</b>

Las anteriores prestaciones son las que la Cámara debe reconocer a sus trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo, así:

- Cesantías: corresponde a un salario mensual por cada año de trabajo o proporcional a la fracción de año trabajado.
- Intereses a las cesantías: corresponde a una tasa del 12% anual y se le paga al colaborador en el mes de enero de la siguiente vigencia.
- Vacaciones consolidadas: corresponde a 15 días hábiles de descanso remunerado por cada año de trabajo y proporcional por tiempo inferior al año.

#### **NOTA 8. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

Corresponde a ingresos por servicios que aún no han sido prestados por la Cámara y por tanto, no se reconoce en el estado de resultados.

La Cámara en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación con entidades del estado y privadas con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes.

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

##### **Otros pasivos no financieros**

Corriente	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
De origen público:				
anticipo y avances recibidos (1)	1.504.233	311.600	1.192.633	79%
Ingresos recibidos para terceros (2)	5.804.200	2.926.400	2.875.800	50%
<b>Total Otros Pasivos no Financieros</b>	<b>7.308.433</b>	<b>3.240.000</b>	<b>4.068.433</b>	<b>56%</b>

- (1) Registra las sumas de dinero recibidas anticipadamente de clientes por inscripciones de los libros que son sujetos de registro ante Cámara de Comercio, Convenio CAE y pagos anticipados de trámites de registro público; presenta un incremento de \$1.192.633, representado en 79%, con respecto a la vigencia 2022.
- (2) Registra los saldos por impuestos de las conciliaciones que se realizan mensualmente dentro del convenio con la Gobernación del Guaviare, por concepto de recaudo del impuesto de registro, conforme a lo establecido en el artículo de la Ley 223 de 1995, el cual faculta a las Cámaras de Comercio para liquidar y recaudar dicho impuesto, el cual se cancela dentro de los 15 primeros días del mes siguiente. El saldo por pagar corresponde al recaudo del mes de diciembre de 2023 y se cancelaran a la Gobernación el 15 de enero de 2024; presentando un incremento de \$2.875.800, con una representación del 50% con respecto al año 2022.

## PATRIMONIO

### NOTA 9. CAPITAL SOCIAL

Corresponde a una donación de la Asociación de Comerciantes del Guaviare a la Cámara de Comercio de San José, de un lote ubicado en la carrera 22 No. 11-66, por valor de \$7.500.000 según Escritura Pública No.748 de junio 29 de 2000.

El siguiente es el movimiento del fondo social.

#### Fondo social

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
De origen privado:				
saldo inicial	7.500.000	7.500.000	-	0%
	<b>7.500.000</b>	<b>7.500.000</b>	-	0%

### NOTA 10. GANANCIAS ACUMULADAS Y RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado del ejercicio, de los ajustes en la adopción por primera vez a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las ganancias o pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores.

#### a) Ganancias acumuladas

En este rubro encontramos el resultado de los ajustes en la adopción por primera vez a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los excedentes y déficit acumulados de los ejercicios contables de las vigencias anteriores.

A continuación, el detalle de las ganancias acumuladas:

Ganancias acumuladas	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
De origen público:				
saldo inicial	1.754.265.681	1.621.888.393	132.377.288	8%
<b>Total Público</b>	<b>1.754.265.681</b>	<b>1.621.888.393</b>	<b>132.377.288</b>	
De origen privado:				
saldo inicial	109.851.242	107.240.947	2.610.295	2%
<b>Total Privado</b>	<b>109.851.242</b>	<b>107.240.947</b>	<b>2.610.295</b>	
<b>Total Ganancias Acomuladas</b>	<b>1.864.116.923</b>	<b>1.729.129.340</b>	<b>134.987.583</b>	<b>7%</b>

## b) Resultado del ejercicio

El siguiente es el detalle resultado del ejercicio:

Resultado del ejercicio	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
De origen público:				
utilidad del ejercicio	76.705.048	132.377.288 -	55.672.240	-73%
	<b>76.705.048</b>	<b>132.377.288 -</b>	<b>55.672.240</b>	
De origen privado:				
utilidad del ejercicio	3.641.881	2.610.295	1.031.587	28%
	<b>3.641.881</b>	<b>2.610.295</b>	<b>1.031.587</b>	
<b>Total Excedentes del Ejercicio</b>	<b>80.346.929</b>	<b>134.987.583 -</b>	<b>54.640.654</b>	<b>-68%</b>
<b>Total Ganancia Acomuladas y Resultado del Ejercicio</b>	<b>1.944.463.852</b>	<b>1.864.116.923</b>	<b>80.346.929</b>	<b>4%</b>

## NOTA 11. SUPERAVIT POR REVALUACIÓN

El siguiente es el movimiento del superávit por revaluación.

Superavit por Revaluacion	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
De origen público:				
saldo inicial	463.506.417	463.506.417		
	<b>463.506.417</b>	<b>463.506.417</b>		
De origen privado:				
saldo inicial	96.440.500	96.440.500		
	<b>96.440.500</b>	<b>96.440.500</b>		
<b>Total Superavit por Revaluación</b>	<b>559.946.917</b>	<b>559.946.917</b>		

Corresponde al avalúo que se realizó en la vigencia 2017 a los terrenos y construcciones teniendo en cuenta las modificaciones a la NIIF para Pymes realizadas por el IASB, adoptadas en Colombia mediante Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros, la Cámara de Comercio de San José para el año 2017 aplicó el Método Revaluado en los terrenos, construcciones y edificaciones.

El cálculo fue realizado por el valuador independiente, Contador Público, Especialista en Gerencia Financiera Jesús Eduardo Lucas Torres, CC. 79.485.722, cuenta con el Registro Nacional de Experto Valuador ante la Asociación Lonja Nacional de Propiedad Raíz y Valuadores de Colombia ASOLNAPRAC., que determinó un valor que excedió el costo ajustado en libros y se procedió a registrar la valorización como superávit por revaluación, que ascendió a \$559.946.917.

MATRICULA INMOBILIARIA	TERRENOS	SALDO EN LIBROS	AVALUO	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN
480-0004546	TERRENO CALLE 11 20-60	355.200.000	612.000.000	256.800.000
480-0012439	TERRENO CRA 22 11 72	33.050.100	93.280.000	60.229.900
480-0007628	TERRENO CRA 22 11 66	95.959.500	192.400.000	96.440.500
		<b>484.215.600</b>	<b>897.680.000</b>	<b>413.464.400</b>
MATRICULA INMOBILIARIA	CONSTRUCCIONES	SALDO EN LIBROS	AVALUO	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN
480-0007628- 480-0007628	COMPONENTE - CONSTRUCCION FACHADA CRA 22 11 66 Y CRA 22 11 72	154.817.101	161.959.500	7.042.399
480-0007628	CONSTRUCCION CARRERA 22 NO. 11-66	118.117.681	214.690.500	96.572.819
480-0012439	CONSTRUCCION CARRERA 22 N 11-72	23.855.782	54.211.300	30.355.518
480-0004546	CONSTRUCCION CALLE 11 20-60	25.039.759	28.496.654	2.946.895
480-0007628- 480-0007628	COMPONENTE - CONSTRUCCION CARRERA 22 11 66 Y CRA 22 11 72	144.728.815	154.293.700	9.564.885
		<b>467.159.137</b>	<b>613.641.654</b>	<b>146.482.517</b>
		<b>951.374.737</b>	<b>1.511.321.654</b>	<b>559.946.917</b>

A continuación, se relaciona el resumen del avalúo:

TERRENOS Y EDIFICIOS	COSTO	DEPRECIACIÓN ACOMULADA	SALDOS EN LIBRO	AVALUO	SUPERAVIT POR REVALUACION
Terrenos	484.215.600		484.215.600	897.680.000	413.464.400
Edificios	488.238.587	21.079.449	467.159.138	613.641.654	146.482.516
	<b>972.454.187</b>	<b>21.079.449</b>	<b>951.374.738</b>	<b>1.511.321.654</b>	<b>559.946.916</b>

## INGRESOS

### NOTA 12. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias:

Ingreso neto de actividades ordinarias

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
Del registro mercantil (a)	1.176.553.200	1.051.599.294	124.953.906	11%
Devolucion del registro mercantil (a)	(1.084.600)	(860.800)	(203.800)	19%
Del registro de proponentes (b)	174.558.000	146.217.000	28.341.000	16%
Devolucion del registro de proponentes (b)	(10.062.000)	(4.920.000)	(5.142.000)	51%
Del registro de las entidades sin animo de lucro (c)	119.315.600	103.876.100	15.439.500	13%
Devolucion del registro de las entidades sin animo de lucro (c)	(378.200)	(144.000)	(234.200)	100%
Del registro unico nacional runeol	212.000	192.000	20.000	9%
De otros ingresos (d)	600.500	2.933.500	(2.333.000)	-389%
Ingresos operacionales privados (e)	26.064.156	20.875.000	5.189.156	20%
Devoluciones de Ingresos Operacionales Privados	(60.000)	(60.000)	-	0%
<b>Total Ingresos Netos de Actividades Ordinarias</b>	<b>1.485.738.656</b>	<b>1.319.708.094</b>	<b>166.030.562</b>	<b>11%</b>

- a) Ingresos del Registro Mercantil:** Es uno de los principales servicios de la Cámara de Comercio de San José, delegados por el estado, y una obligación del comerciante de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio. Estos ingresos provienen de la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, de las renovaciones, inscripciones de actos, documentos y libros, respecto de los cuales la Ley exigiere la formalidad y de las sumas que por concepto de certificados que reciba la Cámara de Comercio. Los ingresos del registro mercantil constituyen el 79% y 79,68% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para los años 2023 y 2022 respectivamente.

Detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades del Registro Mercantil de la Cámara.

Del Registro Mercantil	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>de origen público (a)</b>				
Matriculas	65.201.000	68.379.900	(3.178.900)	-5%
Renovaciones	982.440.000	852.039.450	110.400.550	11%
Inscripciones de actos y documentos	62.906.200	58.293.900	6.612.300	11%
Certificados	47.005.200	40.130.000	6.875.200	15%
Formularios	38.167.200	33.990.300	4.176.900	11%
Copias	833.600	765.744	67.856	8%
Devoluciones	(1.064.800)	(860.800)	(203.800)	19%
<b>Total Del Registro Mercantil</b>	<b>1.175.488.600</b>	<b>1.050.738.494</b>	<b>124.750.106</b>	<b>11%</b>

Se observa una variación positiva en el registro mercantil con un aumento de \$124.750.106, que equivale al 11% con respecto al año 2022.

- b) Ingresos del registro de proponentes:** Estos ingresos provienen de la inscripción, renovación, actualización y certificados del registro de proponentes. El registro de proponente es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país, en el cual se inscriben las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con el estado para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. Estos ingresos constituyen un 11,75% y 11,08% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para el año 2023 y 2022 respectivamente.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades del Registro de Proponentes de la Cámara.

Del Registro de Proponentes	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>de origen público (b)</b>				
Inscripción de proponentes	34.300.000	40.590.000	(6.290.000)	-18%
Renovación de proponentes	85.064.000	63.345.000	21.719.000	26%
Certificados	40.920.000	31.130.000	9.790.000	24%
Actualización de proponentes	14.274.000	11.152.000	3.122.000	22%
Devoluciones	(10.082.000)	(4.920.000)	(5.142.000)	51%
<b>Total Del Registro de Proponentes</b>	<b>164.496.000</b>	<b>141.297.000</b>	<b>23.199.000</b>	<b>14%</b>

En el concepto de devoluciones, se refleja un incremento por valor de \$5.142.000, equivalente al 51%, a comparación de la vigencia 2022.

Con respecto al rubro del registro único de proponentes en el año 2023, se evidencia un aumento por valor de \$23.199.000, equivalente al 14%, con respecto a los ingresos recibidos por este concepto en el año 2022.

**c) Ingresos del registro de las entidades sin ánimo de lucro:** Corresponde a los ingresos recibidos por las inscripciones de estas entidades, renovaciones, constituidas por voluntad de los asociados o creación de una o más personas naturales o jurídicas para realizar actividades en beneficios de los asociados, terceras personas o comunidad en general, el Decreto 019 del 10 de enero de 2012, en el artículo 166, disponen que las entidades sin ánimo de lucro renueven la inscripción anualmente, a partir del año 2013, con el objetivo de mantener actualizado el registro. Estos ingresos constituyen un 8% y 7.9% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para el año 2023 y 2022 respectivamente.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro de la Cámara.

Del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>de origen público (c)</b>				
Certificado Esal	8.344.800	7.215.000	1.129.800	14%
Derechos de inscripción	12.608.600	10.872.600	1.936.200	15%
Renovación	95.076.000	83.060.500	12.015.500	13%
Disolución	212.000	384.000	(172.000)	-81%
Escritura o documento constitución	3.074.000	2.544.000	530.000	17%
Devoluciones	(378.200)	(144.000)	(234.200)	62%
<b>Total Del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro</b>	<b>118.937.400</b>	<b>103.732.100</b>	<b>15.205.300</b>	<b>13%</b>

Se produce un aumento del 13% en el año 2023, con respecto al rubro del registro de entidades sin ánimo de lucro por valor de \$15.205.300 con respecto a los ingresos recibidos por este concepto en el 2022.

**d) Otros ingresos Públicos:** Corresponde a los ingresos por servicios de venta de información.

De otros ingresos (d)	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>De origen público:</b>				
Servicios especiales y varios	600.500	2.933.500	(2.333.000)	-389%
<b>Total De Otros Ingresos</b>	<b>600.500</b>	<b>2.933.500</b>	<b>(2.333.000)</b>	<b>-389%</b>

- e) **Ingresos por actividades ordinarias privadas:** Corresponde a los ingresos por afiliaciones que son las cuotas anuales de afiliación, las cuales son fijadas por la Junta Directiva de la Cámara y la pagan los comerciantes que solicitan ser afiliados a la Cámara, previa verificación del cumplimiento de sus deberes como comerciantes, de conformidad con la ley y los estatutos de la Cámara. Afiliaciones, Capacitaciones y Servicios especiales (venta de libros de actas), siendo los más representativos de los ingresos privados las afiliaciones.

El siguiente es el detalle de Ingresos Operacionales provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias de origen privado:

Ingresos operacionales privados (e)

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
Afiliaciones	19.805.000	17.580.000	2.225.000	11%
capacitaciones	2.899.156	-	2.899.156	100%
Servicios especiales y varios	3.360.000	3.295.000	65.000	2%
Devoluciones	(60.000)	(60.000)	-	0%
<b>Total Ingresos Operacionales Provados</b>	<b>26.004.156</b>	<b>20.815.000</b>	<b>5.189.156</b>	<b>20%</b>

### NOTA 13. OTROS INGRESOS

El siguiente es un detalle de los otros ingresos generados por la Cámara:

Otros Ingresos

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>De origen público:</b>				
Arrendamiento de propiedades de operación a)	13.613.444	11.932.771	1.680.673	12%
Ganancias por disposición de activos	210.000	1.010.000	(800.000)	-381%
Recuperación Provisiones b)	1.117.634	507.257	610.377	55%
Reintegro de otros costos y gastos c)	1.895.173	2.816.444	(921.271)	-49%
	<b>16.836.251</b>	<b>16.266.472</b>	<b>569.779</b>	<b>3%</b>
<b>De origen privado:</b>				
Reintegro de otros costos y gastos c)	2.669	1.506	1.163	44%
otros diversos		20.000.000	(20.000.000)	100%
	<b>2.669</b>	<b>20.001.506</b>	<b>-19.998.837</b>	<b>-749202%</b>
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>16.838.921</b>	<b>36.267.978</b>	<b>-19.429.057</b>	<b>-115%</b>

Entre otros ingresos tenemos:

- a) **Arrendamientos:** Corresponde a los ingresos por arrendamiento de una propiedad de operación, ubicada en la calle 11 No. 20-60 barrio la esperanza.

- b) **Recuperación Provisiones:** Corresponde a los ajustes de terceros por concepto de Intereses de Cesantías y Consolidación de Vacaciones.
- c) **Reintegro de Otros Costos y Gastos:** Corresponde principalmente al reconocimiento económico por parte de las entidades promotoras de salud en Colombia, originadas por enfermedad general de los funcionarios a los cuales se les asignó incapacidad y otros conceptos como son ajustes en peso que se requieren para conciliar los pagos de seguridad social e impuestos nacionales, mayor pagado de la tarifa de Control Fiscal 2023, Resolución Ordinaria No. 80117-068-2023 y reintegro firma digital funcionario de la Cámara.

#### NOTA 14. INGRESOS FINANCIEROS

En este rubro se encuentran los ingresos públicos de los rendimientos generados por cuentas de ahorro que tiene la Cámara de Comercio de San José con las entidades financieras, Banco Popular y Bancolombia; se causan con base a la liquidación realizada por los bancos y que son reportados en los extractos.

El siguientes es el detalle de los ingresos financieros:

Ingresos financieros		A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
		2023	2022		
De origen público:					
	Cuentas de ahorro	11.613.614	20.160.572	-8.546.957	-74%
		<b>11.613.614</b>	<b>20.160.572</b>	<b>-8.546.957</b>	
De origen privado:					
	Cuentas de ahorro	600.077,00	-	600.077,00	100%
		<b>600.077,00</b>	<b>-</b>	<b>600.077,00</b>	
		<b>12.213.691</b>	<b>20.160.572</b>	<b>-7.946.880</b>	<b>-65%</b>

#### Resumen ingresos 2023

Resumen Ingresos 2023	Público	Privado	Total
Ingresos actividades ordinarias	1.459.734.500	26.004.156	1.485.738.656
otros ingresos	16.836.251	2.669	16.838.921
ingresos financieros	11.613.614	600.077	12.213.691
<b>Total Ingresos 2023</b>	<b>1.488.184.366</b>	<b>26.606.902</b>	<b>1.514.791.268</b>

## GASTOS

### NOTA 15. GASTOS DE OPERACIÓN.

El siguiente es el detalle de los gastos de operación:

Gastos de la operación	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>De origen público:</b>				
Gastos de personal (1)	830.852.174	696.658.093	134.194.081	16,15%
Honorarios (2)	135.071.571	94.089.525	40.982.046	30,34%
Impuestos (3)	15.156.805	2.391.982	12.764.823	84,22%
Arrendamientos (4)	6.927.333	12.921.000	-5.993.667	-86,52%
Contribuciones y afiliaciones (5)	32.998.617	28.672.144	4.326.473	13,11%
Seguros (6)	7.396.042	6.467.374	928.668	12,56%
Servicios (7)	196.010.881	152.240.223	43.770.658	22,33%
Mantenimiento y reparaciones (8)	11.473.699	24.302.900	-12.829.201	-111,81%
Adecuación e Instalación (9)	30.356.776	20.729.700	9.627.076	31,71%
Gastos de viaje (10)	42.056.993	39.643.604	2.413.389	5,74%
Depreciaciones (11)	41.129.126	38.181.512	2.947.614	7,17%
Diversos (12)	62.049.301	86.644.793	-24.595.492	-39,64%
	<b>1.411.479.318</b>	<b>1.202.942.850</b>	<b>208.536.468</b>	<b>14,77%</b>
<b>De origen privado:</b>				
Gastos de personal (1)	2.500.000	1.530.000	970.000	38,80%
Honorarios (2)	9.600.000		9.600.000	100,00%
Arrendamientos (4)		70.000	(70.000)	100,00%
Contribuciones y afiliaciones (5)	314.727	196.189	118.538	37,66%
Servicios (7)	350.000		350.000	100,00%
Gastos de viaje (10)		619.330	(619.330)	100%
Diversos (12)	10.200.294	35.790.692	(25.590.399)	-250,88%
	<b>22.965.021</b>	<b>38.206.211</b>	<b>-15.241.191</b>	<b>-66,37%</b>
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>1.434.444.339</b>	<b>1.241.149.061</b>	<b>193.295.278</b>	<b>13,48%</b>

Los gastos totales en que incurrió la Cámara de Comercio para el cumplimiento de su objeto social presento un incremento de \$193.295.278, lo que representa una variación de 13,48% frente a lo registrado para la vigencia 2022.

**(1) Gastos de personal:** Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento de trabajo:

El siguiente es el detalle de los gastos de personal:

**Gastos de personal**

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>De origen público:</b>				
Sueldos y otros gastos de personal	635.562.164	534.971.084	100.591.080	16%
aportes parafiscales y prestaciones sociales	146.630.366	120.886.110	25.744.256	18%
Gastos medicos y drogas	3.431.000	2.905.000	526.000	15%
Salud Ocupacional SG SST	28.930.667	24.927.999	4.002.668	14%
otros gastos laborales	16.297.977	12.967.900	3.330.077	20%
	<b>830.852.174</b>	<b>696.658.093</b>	<b>134.194.081</b>	<b>16%</b>
<b>De origen privado:</b>				
Sueldos y otros gastos de personal		1.330.000	(1.330.000)	100%
Bonificaciones	2.500.000	200.000	2.300.000	92%
	<b>2.500.000</b>	<b>1.530.000</b>	<b>970.000</b>	<b>39%</b>
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>833.352.174</b>	<b>698.188.093</b>	<b>135.164.081</b>	<b>16%</b>

En los gastos de personal de origen público presenta un aumento en el año 2023, por valor de \$134.194.081, que equivale a un 16% respectivamente, correspondiente a la ampliación e incremento del salario de la planta de personal de la Cámara.

- (2) **Honorarios:** Corresponde a los gastos ocasionados principalmente por los contratos celebrados en pro del adecuado y pleno desarrollo de las actividades propias de la Cámara de Comercio de San José, tales como: Revisoria Fiscal y otros honorarios tales como: Apoyo Jurídico, Estudio Económico 2023, Profesional de Control Interno y Calidad, Informe sobre la situación económica y estudio de estimación de comerciantes del Departamento del Guaviare vigencia 2022, según los requerimientos exigidos por la Superintendencia de Sociedades, Gestión de contenidos para canales y manejo el plan de comunicación y relacionamiento de la Cámara orientados a procesos internos y externos, Acuerdo al contrato No. 021 sept 2022 de la obra de ampliación de la Cámara de Comercio interventoría técnica, administrativa y financiera, Asesoría y realización del estudio y recopilación de la costumbre mercantil de la Cámara, Apoyo técnico y logístico para la comisión regional de competitividad, Fase inicial del directorio comercial web de la Cámara, Seminario especializado en nuevas técnicas innovadoras para entrenamiento deportivo y recuperación muscular dirigido a coaching deportivo y estudio técnico de cargas laborales, evaluación y propuesta de estructura organizacional de la Cámara; dejando la aclaración, que el presupuesto asignado para este contrato se destinaron recursos de los excedentes vigencias anteriores, aprobados por la Junta Directiva de la Cámara, por valor de \$68.466.650, mediante Acta 416 de fecha 29 de enero de 2023.

**Impuestos**

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>De origen público:</b>				
A la propiedad raíz	2.585.713	2.391.982	193.731	7%
Derechos sobre instrumentos públicos	12.571.092		12.571.092	100%
<b>Total Impuestos</b>	<b>15.156.805</b>	<b>2.391.982</b>	<b>12.764.823</b>	<b>84%</b>

- (3) **Impuestos:** Registra el valor de los impuestos prediales de los bienes inmuebles y derechos por declaraciones de mejoras, debido a la remodelación en las instalaciones propias de la Cámara.

Impuestos	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
De origen público:				
A la propiedad raíz	2.585.713	2.391.982	193.731	7%
Derechos sobre instrumentos públicos	12.571.092		12.571.092	100%
<b>Total Impuestos</b>	<b>15.156.805</b>	<b>2.391.982</b>	<b>12.764.823</b>	<b>84%</b>

- (4) **Arrendamientos:** Comprende los pagos realizados por concepto de arrendamiento en las instalaciones provisionales para la prestación de los servicios Camerales, debido a la remodelación en las instalaciones propias de la Cámara de Comercio, alquiler licencias de Office family, alquiler auditorio evento Ministerio de Trabajo y la Cámara, Foro Regional "Empresarios Exitosos", alquiler internet, local, equipos de cómputo para el desarrollo de la Jornada de Renovación municipio de Miraflores - Guaviare.

Arrendamientos	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
De origen público:				
construcciones y edificaciones	5.793.333,	11.872.000,	-6.078.667	-105%
Equipo de computo y comunicaciones	180.000,	461.000,	-281.000	-156%
Software Uso/ Licencias		428000	-428.000	100%
otros	954.000,	160000	794.000	83%
<b>\$</b>	<b>6.927.333</b>	<b>12.921.000</b>	<b>-5.993.667</b>	<b>-87%</b>
De origen privado:				
otros		70.000,	-70.000	100%
		70.000	-70.000	100%
<b>Total Arrendamientos</b>	<b>\$ 6.927.333</b>	<b>12.991.000</b>	<b>-6.063.667</b>	<b>-88%</b>

- (5) **Contribuciones y afiliaciones:** Registra los gastos por todos los aportes realizados a los entes de control como son: La Superintendencia de Sociedades, Contraloría General de la República; contribuciones a la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio CONFECÁMARAS (Plataforma JSP7) y aporte Asociación de Operadores Prestadores de Servicios Turísticos con Enfoque Regenerativo y Sostenible - Convenio No. 001 de 2023, que permiten el desarrollo normal de las funciones de la Cámara de Comercio de San José.

### Contribuciones y afiliaciones

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>De origen público:</b>				
Confecamaras	16.523.850	15.339.135	1.184.715	7%
Dirección del tesoro nacional	2.947.494	2.549.666	397.828	13%
Superintendencia de Sociedades	11.527.273	10.783.343	743.930	6%
Convenio Público	2.000.000		2.000.000	100%
	<b>32.998.617</b>	<b>28.672.144</b>	<b>4.326.473</b>	<b>13%</b>
<b>De origen privado:</b>				
Confecamaras	130.000	-	130.000	100%
Superintendencia de Sociedades	184.727	196.189	-11.462	-6%
	<b>314.727</b>	<b>196.189</b>	<b>118.538</b>	<b>38%</b>
<b>Total Contribuciones y Afiliaciones</b>	<b>\$ 33.313.344</b>	<b>28.868.333</b>	<b>4.445.011</b>	<b>13%</b>

En las contribuciones de origen público se presenta un aumento en el año 2023 por valor de \$4.326.473, que equivale a un 13% respectivamente, respaldado por conceptos como: Aportes NIIF – Contraloría General de la República, Contribución vigencia 2023 – Superintendencia de Sociedades, Contribución congreso nacional de Confecamaras, Aporte participación feria de turismo Colombia Expotravel 2023 – Asociación de Operadores Prestadores de Servicios Turísticos con Enfoque Regenerativo y Sostenible.

- (6) **Seguros:** Registra los valores representados en las pólizas adquiridas por la Cámara de Comercio de origen público, como: Seguros de manejo, seguro todo riesgo, responsabilidad civil extracontractual.

### Seguros

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>De origen público</b>				
polizas	7.396.042	6.467.374	928.668	13%
	<b>7.396.042</b>	<b>6.467.374</b>	<b>928.668</b>	<b>13%</b>
<b>Total Seguros</b>	<b>\$ 7.396.042</b>	<b>6.467.374</b>	<b>928.668</b>	<b>13%</b>

- (7) **Servicios:** El concepto de servicios está integrado por los siguientes ítems que se detallan a continuación:

### Servicios

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>De origen público:</b>				
Aseo y vigilancia	1.536.374	2.943.468	-1.407.094	-92%
Proceso electrónico de datos	515.000	998.800	-483.800	-94%
Acueducto y alcantarillado	762.693	922.000	-159.307	-21%
Energía eléctrica (a)	20.824.249	18.925.600	1.898.649	9%
Teléfono	2.994.800	3.623.807	-629.007	-21%
Transportes y acarreos	549.000	594.000	-45.000	-8%
Internet (b)	17.181.576	-	17.181.576	100%
Propaganda y publicidad (c)	31.827.440	-	31.827.440	100%
Otros (d)	119.819.669	124.232.548	-4.412.879	-4%
	<b>196.010.801</b>	<b>152.240.223</b>	<b>43.770.578</b>	<b>22%</b>
<b>De origen privado:</b>				
Transportes y acarreos	80.000	-	80.000	100%
Otros (d)	270.000	-	270.000	100%
	<b>350.000</b>		<b>350.000</b>	<b>100%</b>
<b>Total Servicios</b>	<b>\$ 196.360.801</b>	<b>152.240.223</b>	<b>44.120.578</b>	<b>22%</b>

Se observa un aumento por concepto de servicios para el año 2023, por valor de \$44.120.578 equivalente a 22% frente a la vigencia 2022.

**Energía Eléctrica (a):** Corresponde al gasto servicio público fluido eléctrico de la Cámara, que debido a la adquisición de equipos de cómputo y aires acondicionados para las nuevas adecuaciones propias de la Cámara muestra un aumento por valor de \$1.898.649, equivalente a 9%, con respecto a la vigencia 2022.

**Internet (b):** Corresponde a los gastos de servicio de internet para el funcionamiento de las plataformas virtuales para el desarrollo de la parte registral, administrativa y financiera de la Cámara.

**Propaganda y Publicidad (c):** Registra los gastos de publicidad como: cuñas radiales, periódico nacional de elección Junta Directiva 2023-2026, elección revisoría fiscal 2023-2026, jornada de renovación en los municipios del Departamento del Guaviare, elaboración de carpetas, stickers y esferos, paquetes de SMS, transmisión en vivo y videos publicitarios de la Cámara.

**Otros (d):** Corresponde a los gastos de recurso público por concepto de: monitoreo de alarma, antivirus, mensajería, transacciones virtuales, aportes por servicios de operación del SII 2023, aporte equivalente a servicios de almacenamiento en la nube del registro único empresarial y social RUES, arrendamiento de licencias, infraestructura y operación del sistema de apoyo a la gestión administrativa y financiera en la nube JSP7-ERP, renovación factura electrónica, consumo certimail, consumo factura electrónica, clave segura, renovación firma digital, aseo instalaciones Cámara de Comercio, apoyo CAE, apoyo dirección administrativa y financiera, acceso a la red, apoyo gestión documental, apoyo jornadas registro, transacciones emisión documento soporte. Corresponde al 65% en la participación del total los gastos, toda vez que se registró en otros los servicios Tecnológicos y de Contratación.

**(8) Mantenimientos y Reparaciones:** Corresponde a todos los gastos por mantenimiento de la propiedad, planta y equipo de la Cámara, como son: construcciones y edificaciones, equipos de cómputo, equipo de oficina, parte eléctrica.

El siguiente es el detalle de los mantenimientos:

Mantenimiento y reparaciones		A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
		2023	2022		
De origen público:					
Construcciones y edificaciones	3.816.599	2.103.500	1.715.099	45%	
Equipo de oficina	5.488.100	4.673.000	815.100	15%	
Equipo de computación y comunicaciones	2.167.000	17.526.400	-15.359.400	-709%	
<b>Total Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>\$ 11.473.699</b>	<b>24.302.900</b>	<b>-12.829.201</b>	<b>-112%</b>	

El concepto de equipo de computación y comunicaciones tuvo una disminución de \$15.359.400 representado en -709% frente al gasto incurrido en el 2022, debido a que el registro de los gastos por aporte tecnológico del RUES para la vigencia 2023 está afectando la cuenta de Otros. **(Ver nota 15. Numeral (6) Servicios)**

**(9) Adecuaciones e Instalaciones:** Los gastos incurridos están representados por instalaciones eléctricas, de refrigeración y mobiliario, arreglos ornamentales y reparaciones locativas en las instalaciones de la Cámara de Comercio. Se observa un aumento de \$9.627.076 representando un 32% con respecto al año 2022.

Adecuación e Instalaciones		A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
		2023	2022		
De origen público:					
Instalaciones Eléctricas	7.722.000	17.527.337	-9.805.337	-127%	
Arreglos Ornamentales	337.500	120.000	217.500	64%	
Reparaciones Locativas	3.917.276	838.000	3.079.276	79%	
Adecuaciones e Instalaciones Otros	18.380.000	2.244.363	16.135.637	88%	
<b>Total Adecuaciones e Instalaciones</b>	<b>\$ 30.356.776</b>	<b>20.729.700</b>	<b>9.627.076</b>	<b>32%</b>	

El concepto de adecuaciones e instalaciones Otros, obedece a las instalaciones, configuración de las redes, equipos de cómputo, de refrigeración, de inmobiliario en la ampliación de un área propio de la Cámara, presentando un incremento significativo por valor de \$16.135.637 equivalente a un 88% con respecto a la vigencia 2022. **(Ver nota 6)**

**(10) Gastos de Viaje:** Este concepto comprende los gastos por alojamiento y manutención, tiquetes aéreos, tiquetes terrestres, peajes, combustible de origen público y origen privado.

gastos de viaje	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>De origen público:</b>				
alojamiento y manutención	20 648 000	24 809 302	-4.161.302	-20%
Tiquetes aéreos	17 702 592	10 367 080	7.335.512	41%
Pasajes terrestres	1 935 000	1 168 000	767.000	40%
Peajes	58 004	102 600	-44.596	-77%
combustible	1 713 397	3 196 622	-1.483.225	-87%
	<b>42.056.993</b>	<b>39.643.604</b>	<b>2.413.389</b>	<b>6%</b>
<b>De origen privado:</b>				
Tiquetes aéreos		459 330	-459.330	100%
Pasajes terrestres		92 000	-92.000	100%
Peajes		18 000	-18.000	100%
Combustible		50 000	-50.000	100%
		<b>619.330,00</b>	<b>-619.330</b>	<b>100%</b>
<b>Total Gastos de Viaje</b>	<b>\$ 42.056.993,00</b>	<b>40.262.934,00</b>	<b>1.794.059</b>	<b>4%</b>

Los gastos más representativos por este concepto corresponden a tiquetes aéreos con una variación de 41% y tiquetes terrestres con una variación de 40%, con respecto a la vigencia anterior.

Se observa a nivel general por este concepto de gastos de viaje tuvo un incremento de \$1.794.059 equivalente al 4% frente a la vigencia anterior.

**(11) Depreciaciones:** Corresponde a los gastos por el cálculo del mecanismo en línea recta mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo. El siguiente es un detalle de las depreciaciones efectuadas por la Cámara de Comercio:

depreciaciones	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>De origen público:</b>				
construcciones y edificaciones	9 163 019	9 496 835	-333.816	-4%
equipo de oficina	12 401 607	10 747 468	1.654.139	13%
equipo de computación y comunicación	19 564 501	17 937 209	1.627.292	8%
<b>Total Depreciaciones</b>	<b>\$ 41.129.126</b>	<b>38.181.512</b>	<b>2.947.614</b>	<b>7%</b>

La depreciación de Propiedad Planta y Equipo corresponde a la suma de \$38.400.970,69, y el valor de \$2.728.753,31 corresponde al valor de los bienes muebles dados de baja por inservibles sin estar totalmente depreciados, según acta No. 001 de fecha 05 de octubre de 2023.

**(12) Diversos:** Corresponde a los gastos tanto de origen público como de origen privado por concepto de suscripciones, elementos de aseo y cafetería, papelería, combustibles, casino restaurante, gastos financieros y otros.

Diversos	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
<b>De origen público:</b>				
libros suscrip. period rev	696.000		696.000	100%
elementos de aseo y cafetería (a)	7.038.126	5.353.463	1.684.663	24%
útiles, papelería y fotocopias	23.637.099	29.107.058	(5.469.959)	-23%
combustibles y lubricantes		540.089	(540.089)	100%
casinos y restaurantes (b)	6.782.000	9.376.269	(2.594.269)	-38%
Gastos Financieros (c)	22.201.076	14.563.913	7.637.162	34%
otros (d)	1.695.000	27.704.010	(26.009.010)	-1534%
	<b>62.049.301</b>	<b>86.644.793</b>	<b>(24.595.492)</b>	<b>-40%</b>
<b>De origen privado:</b>				
elementos de aseo y cafetería (a)		1.873.753	(1.873.753)	100%
útiles, papelería y fotocopias	1.235.920	1.146.400	89.520	7%
combustibles y lubricantes		162.020	(162.020)	100%
casinos y restaurantes (b)	7.657.400	5.249.900	2.407.500	31%
Gastos Financieros (c)	147.584	154.619	(7.036)	-5%
Gestión de Proyectos y Contratos		20.000.000	(20.000.000)	100%
otros (d)	1.159.390	7.204.000	(6.044.610)	-521%
	<b>10.200.294</b>	<b>35.790.692</b>	<b>(25.590.399)</b>	<b>-251%</b>
<b>Total Diversos</b>	<b>\$ 72.249.594</b>	<b>122.435.485</b>	<b>(50.185.890)</b>	<b>-69%</b>

**Elementos de aseo y cafetería (a):** Los gastos de origen público por este concepto corresponde a la adquisición de elementos de aseo para la limpieza de las áreas nuevas y antiguas de la Cámara, presentando un incremento por valor de \$1.684.663, equivalente a un 24% con respecto a la vigencia 2022.

**Casinos y restaurantes (b):** Los gastos de origen privado por este concepto son originados por capacitaciones a funcionarios y reuniones de la Junta Directiva de la Cámara. Que presenta un incremento por valor de \$2.407.500, equivalente a un 31% con respecto al año anterior.

**Gastos financieros (c):** Los gastos de origen público por este concepto son originados por comisiones, e IVA sobre comisiones, gravámenes movimientos financieros, debido al incremento de las operaciones virtuales, correspondiente a los trámites registrales de la Cámara.

**Otros (d):** Los gastos de origen público por este concepto son originados por incentivos jornada de registro, valla licencia de construcción, certificados libertad y tradición, incentivos, etc.

Los gastos por este concepto de origen privado son originados por incentivos círculo de afiliados de la Cámara de Comercio, reconexión servicio de teléfono.

Los gastos por concepto de Gastos financieros muestran un incremento de \$7.637.162 que equivale al 34% con respecto a la vigencia anterior.

En general, el gasto por concepto de Diversos presenta una disminución por valor de \$50.185.890, equivalente a un 69% con respecto a la vigencia 2022.

#### **NOTA 16. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

De conformidad con la sección 6 de la NIIF para Pymes, en el estado de cambios del patrimonio se reflejan variaciones durante el periodo contable por los siguientes conceptos:

En la vigencia 2023 el patrimonio presentó las siguientes variaciones:

- Se registra incremento de ganancias acumuladas por valor de \$134.987.583 para un total de \$1.864.116.923 al cierre del periodo.
- El resultado del ejercicio para la vigencia 2023 es de \$80.346.929

#### **NOTA 17. FLUJO DEL EFECTIVO**

La Cámara de Comercio, presentará su estado de flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades inversión y actividades de financiación.

El siguiente es el detalle de las cifras en el flujo de efectivo.

##### **F1. Ganancia (pérdida)**

Resultado del ejercicio

De origen público:	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
utilidad del ejercicio	76.705.048	132.377.288 -	55.672.240	-73%
	<b>76.705.048</b>	<b>132.377.288 -</b>	<b>55.672.240</b>	
De origen privado:				
utilidad del ejercicio	3.641.881	2.610.295	1031586,53	28%
	<b>3.641.881</b>	<b>2.610.295</b>	<b>1031586,53</b>	<b>28%</b>
<b>Total</b>	<b>80.346.929</b>	<b>134.987.583 -</b>	<b>54.640.654</b>	<b>-68%</b>

Los excedentes obtenidos para la vigencia 2023 disminuyeron en un 68% con respecto al año 2022, obedece a debido a que la Cámara de Comercio incurrió en gastos fundamentales para el cumplimiento de su objeto social. (Ver nota 15)

## F2. Ajustes por gastos de depreciación y amortización

El siguientes es el detalle de los gastos por depreciación y amortización:

### depreciaciones

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
construcciones y edificaciones	9.163.019	9.496.835	-333.816	-4%
equipo de oficina	10.315.155	10.747.468	-432.314	-4%
equipo de computación y comunicación	18.922.797	17.937.209	985.588	5%
<b>Total Depreciación Años 2023-2022</b>	<b>38.400.971</b>	<b>38.181.512</b>	<b>219.458</b>	<b>1%</b>

## F3. Ingresos por intereses recibidos

### Ingresos por intereses recibidos

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
Ingresos por intereses cuentas ahorro	12.213.691	20.160.572	-7.946.880	-65,1%
<b>Total por Intereses Recibidos</b>	<b>12.213.691</b>	<b>20.160.572</b>	<b>(7.946.880)</b>	<b>-65,1%</b>

Estos ingresos son representados por los rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorro que tiene la Cámara de Comercio con entidades financieras Banco Popular y Bancolombia, con una disminución de \$7.946.880 equivalente al 65,1% con respecto a la vigencia anterior. **(Ver nota 14)**

## F4. Deudores comerciales y otros deudores.

### Deudores comerciales y otros deudores

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
Cientes nacionales	1.301.749	3.060.470	(2.558.721)	-197%
Ingresos por cobrar		1.097.500	(1.097.500)	0%
Anticipo Imptos y Contribuciones	253.700		253.700	100%
<b>Total Deudores Comerciales y Otros Deudores</b>	<b>1.555.449</b>	<b>4.957.970</b>	<b>(3.402.521)</b>	<b>-219%</b>

Las cuentas por cobrar de la Cámara de Comercio son temporales y acreditadas en el corto plazo, con una variación del -219% con respecto a la vigencia anterior. **(Ver nota 5 numeral 1)**

## F5. Anticipos de propiedad planta y equipo

De origen público:	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
Anticipos de Propiedad Planta y Equipo		245.899.455	(245.899.455)	0%
<b>TOTAL</b>		<b>245.899.455</b>	<b>(245.899.455)</b>	<b>0%</b>

La cuenta Anticipos de Propiedad Planta y Equipo-Público, correspondió a la ampliación y demolición parcial de un área aproximada de 140 MT2 del primer piso y 140 MT2 del segundo piso de las instalaciones propias de la Cámara de Comercio de San José, mediante contrato de Obra No. 020 de septiembre de 2022, llevando así un avance del 50% de la misma y que fue legalizado para la vigencia 2023.

## F6. Ajuste en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar de origen comercial:

### Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
Costos y gastos por pagar	15.839.227	7.330.705	8.508.522	54%
Retención en la fuente	8.621.000	1.867.000	6.754.000	78%
Impuesto de industria y comercio	883.000	189.000	694.000	79%
aportes de nomina	-	619.800	(619.800)	100%
Acreedores varios	8.250.130	5.764.514	2.485.616	30%
Impuesto ventas por pagar	3.109.000	1.136.000	1.973.000	63%
<b>Total Acreedores Comerciales y Otros Deudores</b>	<b>36.702.357</b>	<b>16.907.019</b>	<b>19.795.338</b>	<b>54%</b>

Representan las obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara de Comercio originadas de la adquisición de bienes y servicios; se observa un aumento del 54% con respecto al año 2022. (Ver nota 7 numeral 1)

## F7. Cambio en otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de las cuentas por cambio en otros pasivos no financieros:

Cambio en otros pasivos no financieros

De origen público:	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
anticipo y avances recibidos	1.504.233	311.600	1.192.633	79%
Ingresos recibidos para terceros (RUES-Impuesto Registro)	5.804.200	2.928.400	2.875.800	50%
	<b>7.308.433</b>	<b>3.240.000</b>	<b>4.068.433</b>	<b>56%</b>
<b>Total Cambio en Otros Pasivos no Financieros</b>	<b>7.308.433</b>	<b>3.240.000</b>	<b>4.068.433</b>	<b>56%</b>

Estos pasivos no financieros se encuentran respaldados por las alianzas de convenios de cooperación con entidades del estado y privadas que la Cámara de Comercio en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones ejecuta, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes. Se observa un incremento por valor de \$4.068.433, representado en un 56%. **(Ver nota 8 numeral 1 y 2)**

## F8. Obligaciones laborales

obligaciones laborales

	A diciembre 31 de		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2023	2022		
Cesantías consolidadas	29.625.164	31.161.008	(1.535.844)	-5%
Intereses sobre las cesantías	3.039.663	3.644.293	(604.630)	-20%
Vacaciones consolidadas	16.042.413	17.535.353	(1.492.940)	-9%
<b>Total Obligaciones Laborales</b>	<b>48.707.240</b>	<b>52.340.654</b>	<b>(3.633.414)</b>	<b>-7%</b>

Las obligaciones laborales están representadas por los beneficios a corto plazo de cada uno de los funcionarios que integran la nómina de la entidad. Se observa una disminución de \$3.633.414 que representa el 7% frente a la vigencia anterior; Corresponde a la liquidación de contratos laborales. **(Ver nota 15).**

Con respecto a lo anterior, la Cámara de Comercio de San José analizó su información financiera de acuerdo a los siguientes aspectos:

Indicador	Año 2023		Año 2022	
	Formula	Resultado	Formula	Resultado
<b>Razon Corriente:</b> activo corriente/Pasivo corriente	$\frac{351\,050\,649}{92\,718\,030}$	3,79	$\frac{713\,298\,099}{72\,487\,673}$	9,84
<b>Prueba Acida:</b> Total Efectivo y sus equivalentes/ Pasivo Corriente	$\frac{349\,495\,200}{92\,718\,030}$	3,77	$\frac{708\,340\,129}{72\,487\,673}$	9,77
<b>Capital de Trabajo:</b> Activo corriente - Pasivo corriente	$\frac{351\,050\,649}{92\,718\,030}$	258.332.620	$\frac{713\,298\,099}{72\,487\,673}$	640.810.426
<b>Endeudamiento:</b> Pasivo Total / Activo Total	$\frac{92\,718\,030}{2\,604\,628\,798}$	4%	$\frac{72\,487\,673}{2\,504\,051\,512}$	3%
<b>Concentración de endeudamiento a corto plazo:</b> Pasivo corriente/ Pasivo Total	$\frac{92\,718\,030}{92\,718\,030}$	100%	$\frac{72\,487\,673}{72\,487\,673}$	100%

De acuerdo a lo anterior, la razón corriente que tiene como objetivo verificar las posibilidades y facilidades de asumir obligaciones en el corto plazo, así la Cámara de Comercio, por cada \$1 que adeudaba a corto plazo a 31/12/2023 se tenía para respaldar tres pesos con setenta y nueve centavo \$3,79 y a 31/12/2022 se contaba con \$9,84; lo que muestra que está en capacidad de cumplir con sus cuentas por pagar y obligaciones financieras.

La prueba acida, mide la liquidez y capacidad para pagar sus obligaciones a corto plazo, por cada \$1 que adeudaba a corto plazo a 31/12/2023, se tenía para respaldar tres pesos con setenta y siete centavo \$3,77 y a 31/12/2022 se contaba con \$9,77; Por tanto, la Cámara de Comercio, estaría en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

El capital de trabajo, son recursos disponibles de manera inmediata o en el corto plazo que se requiere para entrar en funcionamiento. La Cámara de Comercio cuenta con un capital de trabajo a 31/12/2023 de \$258.332.620 y a 31/12/2022 de \$640.810.426, lo que indica que la Cámara presenta una disminución lo cual no afecta su liquidez.

El indicador de endeudamiento total, tiene como objetivo medir y reportar la participación de los acreedores en la empresa, que para el año 2023 es del 4% frente a un 3% para el año 2022; Por lo anterior en materia

financiera, muestra que la Cámara de Comercio presenta unos porcentajes bajos de participación de acreedores en la empresa.

Con respecto a lo anterior se puede relacionar algunos aspectos:

- La Cámara ha cumplido con la prestación de los servicios registrales y empresariales de acuerdo a las estrategias implementadas, para la obtención de mayor recaudo en sus ingresos tanto de origen público como privado.
- La Cámara ha cumplido con los compromisos comerciales, pagos a proveedores, pagos de nómina sin ningún traumatismo que pusiera en riesgo e impactara el funcionamiento normal de sus operaciones, con base a las políticas y procedimientos enmarcados.
- Los ingresos operacionales de la Cámara de Comercio al cierre del año 2023, muestran un incremento de \$166.030.562 equivalente al 11% con respecto al año 2022, debido al cumplimiento de los comerciantes con la renovación de las empresas que se encuentran activas en nuestros registros.

La Cámara de Comercio de San José en general no presenta ninguna señal de impacto significativo que pueda afectar su capacidad de negocio en marcha, en los resultados presentados al 31 de diciembre de 2023.

#### **NOTA 19. EVENTO OCURRIDO CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.**

De conformidad con la sección 32 de las NIIF para Pymes, la Cámara de Comercio de San José no registra hechos ocurridos entre el final del periodo en el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros.

#### **NOTA 20. EVENTOS SUBSECUENTES**

No se presentaron eventos subsecuentes en la Cámara entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha del informe de la Revisoría Fiscal.

#### **NOTA 21. INFORMACIÓN PARA REVELAR SOBRE LAS PARTES RELACIONADAS**

De conformidad con la sección 33 de las NIIF para Pymes, una parte relacionada es una persona o una entidad que está vinculada con la cámara, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, o se considera personal clave de la gerencia de la Cámara. Las partes relacionadas de la Cámara de Comercio de San José son:

- 1) Personal clave de la gerencia, considerada como aquella persona que tiene autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara, directa o indirectamente. Se considera personal clave el presidente ejecutivo.

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo.

El siguiente es el detalle de los beneficios de corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara en la vigencia 2023:

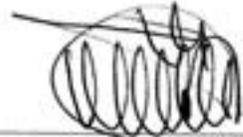
		A diciembre 31 de			
De origen público:		2023	2022	VARIACION	RELATIVA
Salarios		44.362.119	61.740.754	-17.378.635	-39,17%
Otros beneficios de personal		4.154.622	5.179.594	-1.024.972	-24,67%
<b>Total</b>		<b>48.516.741</b>	<b>66.920.348</b>	<b>-18.403.607</b>	<b>-37,93%</b>

## **NOTA 22. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023, son aprobados por los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de San José, en reunión ordinaria el 22 de marzo de 2024.



Franck Helver Garzón Lozano  
Representante Legal  
C.C. 97.613.441



Deisi Sarmiento Cortes  
Contadora Pública  
T.P. 162322-T



Elia Yanira Angarita Novoa  
Revisor Fiscal  
T.P. 73724-T  
(ver opinión adjunta)

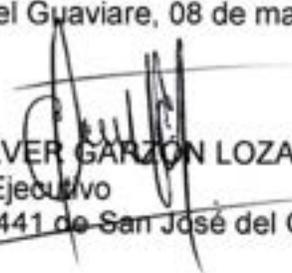
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ**

**CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2023 y 2022**

Hemos cumplido nuestras responsabilidades con la preparación de los estados financieros de acuerdo a lo establecido en los decretos 2420 y 2496 de 2015. Los estados financieros de la Cámara de Comercio de San José están conformados por:

- Estado de situación financiera
  - Estado de resultado integral
  - Estado de cambios en el patrimonio
  - Estado de flujos de efectivo
  - Notas que forman parte de las revelaciones
1. Confirmamos que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos oficiales y auxiliares respectivos.
  2. Que los activos y pasivos de la Cámara existen a la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado dentro del periodo correspondiente.
  3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos.
  4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
  5. Los aportes a la seguridad social han sido efectuados, declarados y pagados de acuerdo con las disposiciones legales.
  6. No conocemos sobre la existencia de procesos judiciales, denuncias o sanciones de tipo legal en contra o a favor de la Cámara.
  7. No se han presentados acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de los estados financieros que implique hacerles ajustes o revelaciones.

San José del Guaviare, 08 de marzo de 2024



FRANF HELVER GARZÓN LOZANO  
Presidente Ejecutivo  
C.C.97.613.441 de San José del Guaviare



DEISI SARMIENTO CORTES  
Contadora Pública  
C.C.52.466.925 de Bogotá  
TP.162322-T

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores  
JUNTA DIRECTIVA  
CAMARA DE COMERCIO SAN JOSE  
San José del Guaviare

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ	
Fecha:	15-03-2024
Mora:	9:15 Folios: 4
Rec.:	Arguc Destino: 130
Trámite:	478 Remedio
RF - cont. de re remediación JD.	

### Opinión

He examinado los estados financieros de la CÁMARA DE COMERCIO SAN JOSE por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023 y que incluyen El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, estado de Flujo de Efectivo, y las Revelaciones que incluyen las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Los Estados Financieros terminados a 31 de diciembre de 2022 fueron examinados por otro contador público que ejercía como Revisor Fiscal, quien emitió dictamen sin salvedades como se expresa en el "Dictamen de Revisor Fiscal" presentado a la junta directiva de fecha marzo de 2023. De igual manera, Los Estados Financieros correspondientes al periodo de enero 1 de 2023 a marzo 31 de 2023, fueron examinados por otro contador público que ejercía como Revisor Fiscal, hasta esa fecha; sin embargo, no se evidencia opinión sobre ellos, por lo tanto, la información financiera del periodo enero 1 de 2023 a marzo 31 de 2023 fue examinada en conjunto con los periodos siguientes del periodo 2023.

En mi opinión, los estados financieros individuales antes mencionados, tomados de los registros de contabilidad en el software JSP7 expresan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de La Cámara de Comercio San José por el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre del año 2023 así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con los principios y normas técnicas relativas a la contabilidad pública, dispuestos en el anexo técnico compilatorio 2 del DUR 2420 de 2015, y sus modificatorios, para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2, contenido en el Decreto 3022 de 2013.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– y el Marco Técnico Normativo Anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Cabe anotar que me declaro en independencia de La Cámara de Comercio San José, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y DUR 2420 de 2015.

Además, informo que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para exponer mi opinión.

### **Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno en relación con los estados financieros.**

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Marco Técnico Normativo Anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP– junto con el manual de políticas contables adoptadas por La Cámara de Comercio San José, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones a las que haya lugar, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debidos a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de la auditoría, en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia. Es así, que, en el informe a la junta directiva, que hace parte integral de este dictamen, relaciono algunos hallazgos que fueron relevantes en mis auditorías.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Manifiesto que durante el 2023 la Cámara de Comercio San José, llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad generados a través del software contable JSP7 de la entidad, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, como fue exigido, los estados financieros de la Cámara de Comercio han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2023 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; y que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; en cumplimiento del artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.

Por último, declaro que no obtuve el informe de gestión de la administración para mi revisión, por lo tanto, no tengo la suficiente evidencia si estos guardan la debida concordancia con los estados financieros de la entidad, y, que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores. (parágrafo 2 art. 778 código de comercio)

#### **Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo**

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

#### ● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la junta directiva.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la Cámara de Comercio ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es adecuado en todos los aspectos importantes.



**ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA**  
Revisor fiscal

Tarjeta profesional N.º 73724-T  
Carrera 24 No. 7-27 San José del Guaviare  
Email: eliayan1025@gmail.com

Fecha informe: San José del Guaviare, marzo 11 de 2023



Elia Yanira Angarita Novoa  
• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia